

RESOLUCIÓN N° 12 / 2016

RECTIFICACION PERMISO DE EDIFICACION N°15/2015
DE FECHA 02 DE OCTUBRE 2015
AVENIDA LOS ZAPADORES N° 1249-a. ROL DE AVALUO 2555-14

CONCHALI, 25 DE FEBRERO 2016

VISTOS:

1. Expediente de recepción final N° 02/2016 de fecha 23.02.2016.
2. Carta solicitud por parte de arquitecto patrocinante, don Samuel Pereira Busqués, CI n° [REDACTED], por modificación de permiso de edificación N°15/2015 de fecha 02.10.2015, declarando cambios en:

- Modifica cálculo de acondicionamiento térmico.

- En planimetría; **Lámina 01:** Se elimina tineta Proyecto para 27 alumnos no considera obligatoriedad de tineta (sobre 30). Se corrige cálculo de artefactos, Se corrige cálculo de iluminación y transparencia.
- En **Lámina 02:** Se modifica Elevación Sur por cambio en cierro perimetral. Se mantiene Cierro existente. Se modifica Elevación Norte por cambio en cierro perimetral.
- En **Lámina 03:** Se modifican cortes con modificaciones en ventanas y cierro perimetral.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo, los antecedentes adjuntos, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del 16 de Junio de 1992 y el Artículo 116, 116 Bis y 116 Bis A) del D.S. 458 MINVU.

RESUELVO:

RECTIFICASE Y REPLAZAR ANTECEDENTES DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N°15/2015 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2015 EN:

- Declaración por cálculo de acondicionamiento térmico.
- PLANIMETRIA: lamina 01,02 y 03.

ANOTESE, en el registro especial de esta Dirección de Obras.

ARCHIVESE, copia de la presente Resolución en el archivo especial de esta Dirección de Obras y una copia de esta Resolución en la carpeta de Obra Mayor.

ENTREGUESE, original de la Resolución y planimetría a interesados, para los fines que estime conveniente.

RAS/BD



RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES